

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES colecionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea: Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO**Administración Central**

INTERIOR.—Servicio Nacional de Sanidad.—*Varias disposiciones dictadas para la máxima garantía y eficacia de los servicios sanitarios propios de las plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.*

Administración Provincial

Diputación Provincial de León.—Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—*Relación de las licencias de pesca expedidas durante el mes de Julio último.*

Asistencia Pública Domiciliaria, se ha dispuesto por este Ministerio, lo siguiente:

Primer.—Que los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, que tengan a su cargo una plaza en propiedad y soliciten prestar sus servicios en otra plaza distinta, quedarán en situación de «Disponible» a las órdenes inmediatas de la Inspección provincial de Sanidad respectiva, cuyo Centro acordará, en cada caso, el nombramiento correspondiente, con carácter interino, que tendrá lugar con arreglo a las disposiciones vigentes; conservando los interesados en el aspecto administrativo todos los derechos inherentes a su plaza primitiva, a la que deberán incorporarse nuevamente, cuando así lo determine la Inspección provincial de Sanidad.

Segundo.—En cuanto a la percepción de haberes por los Médicos que presten sus servicios con carácter interino, previo pase a la situación de «Disponible» señalada en el número anterior, les serán reconocidos en cada caso por la Mancomunidad sanitaria provincial de Municipios, los correspondientes a la plaza en que con el expresado ca-

rácter de interino, desarrollos sus funciones.

Tercero.—En el caso de que no haya ningún Médico que solicite con carácter interino plazas de Titular en una provincia, y las necesidades del Servicio exijan la permanencia de un facultativo en una plaza determinada, a juicio de la Inspección provincial de Sanidad, este Centro solicitará de este Ministerio la oportuna autorización para destinar, con carácter interino, a la plaza de que se trate, a un Médico con plaza en propiedad en la misma provincia, el cual conservará en el orden administrativo todos los derechos inherentes a su primitiva plaza, percibiendo los haberes correspondientes a la de más alta categoría entre la suya primitiva y la que desempeñe interinamente, durante el tiempo que permanezca encargado de esta última.

Burgos, 27 de Agosto de 1938.—III
Año Triunfal.—El Jefe Nacional de Sanidad, José A Palanca.

Sres. Inspectores provinciales de Sanidad.

Servicio Nacional de Sanidad
Con el fin de procurar la máxima garantía y eficacia en el desarrollo de los servicios benéfico-sanitarios propios de las plazas de Médicos de

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Agosto último:

Residencias provinciales de Niños

	Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual	TOTAL			Situación de los acogidos con el Esta- blecimiento	BAJAS DE ACOGIDOS DURANTE ESTE MES						Acogidos que en la actualidad dependen del Esta- blecimiento								
							Reclama- dos por sus familia- res		Por cum- plir la edad y otras causas		Fallecidos		Total-Bajas								
			Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Total	Var.	Hem.	Total		
Residencia de León . . .	601	629	12	6	613	635	1248	405	843	5	9	3	4	2	3	10	16	26	603	619	1222
Idem de Astorga . . .	137	166	1	1	138	167	305	162	143	2	1	»	»	»	1	2	2	4	136	165	301

Casa de Maternidad

Procedentes del mes anterior	Ingresadas en el actual	TOTAL general	BAJAS DURANTE EL MES			Quedan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total-Bajas	
11	12	23	6	»	6	17

Hospitales

	Procedentes del mes ante- rior	Ingresados en el actual	TOTAL de enfermos			Bajas de hospitalizados durante el mes						Existencia actual de enfermos					
						Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas							
			Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total			
De San Antonio Abad . .	38	36	17	20	55	56	111	12	16	»	1	12	17	29	43	39	82
De Villafranca del Bierzo.	»	25	»	»	25	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	25
De La Bañeza	12	5	»	»	12	5	17	»	2	»	»	»	2	2	12	3	15
De Sahagún	9	7	»	»	9	7	16	»	»	»	»	»	»	»	9	7	16

Asilo de Beneficencia

Procedentes del mes ante- rior	Ingresados en el actual	TOTAL de asilados	Bajas de asilados durante el mes						Existencia actual de asilados						
			Por voluntad		Por fallecimiento		Total-Bajas								
			Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	
49	43	»	»	49	43	92	»	1	1	1	2	3	48	41	89

Manicomios

	Existencia del mes ante- rior	Ingresados en el actual	TOTAL de dementes			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de dementes					
						Por licencia temporal, etc.		Por cura- ción		Por falle- cimiento		Total-Bajas					
			Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total			
Manicomio de Conjo. . .	66	70	»	»	66	70	136	»	»	»	»	»	»	66	70	136	
Idem de Valladolid . . .	81	77	»	»	81	77	158	»	1	»	»	1	»	2	81	75	156
Id. de Palencia (hombres).	8	»	»	»	8	»	8	»	»	»	»	»	»	8	»	8	
Id. de Palencia (mujeres)	»	8	»	»	»	8	8	»	»	»	»	»	»	»	8	8	
De Ciempozuelos (mujeres)	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

León, 20 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

El Presidente,
Raimundo R. del Valle.

El Secretario,
José Peláez.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Julio.

Número de la licencia	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
293	2	Leandro Marcos Candanedo	León	44	Empleado.
294	"	Emilio Fernández	Selga de Ordás	36	Labrador.
295	"	Froilán Pérez	Villaobispo de las Regueras	44	Jornalero.
296	"	Pío Valle Rodríguez	Friera	17	Idem.
297	4	Manuel López Casado	León	64	Maestro nacional.
298	"	Arcadio González	Idem	"	Jornalero.
299	"	Lorenzo Vallinas	Valderas	"	Idem.
300	5	Emilio Mielgo Molero	La Nora	34	Idem.
301	"	Juan Mielgo Molero	Idem	63	Labrador.
302	"	Juan Fernández	Cebrones	37	Jornalero.
303	"	Bernardo Rabanal	La Vid	33	Idem.
304	"	Juan Canal y Canal	León	"	Maestro nacional.
305	"	Aurelio Rodríguez Rodríguez	Vega de Espinareda	29	Jornalero.
306	"	Nemesio Martínez González	Ponferrada	43	Idem.
307	"	Dulce Alvarez Alvarez	Rabanal de Luna	16	Idem.
308	6	Teófilo Martín Mena	León	31	Idem.
309	"	Eusebio Santos Alvarez	Ardón	36	Idem.
310	"	Modesto Bardón	Guisatecha	"	Labrador.
311	"	José Botas Martínez	Requejo	65	Jornalero.
312	"	Eusebio Bolaños	La Nora	57	Labrador.
313	"	Facundo Cuende	Valderas	46	Jornalero.
314	7	Rafael Fernández	Puente de Rey	40	Idem.
315	8	Herminio Castro Soto	La Bañeza	52	Idem.
316	9	Ignacio García Díaz	Valdesamario	34	Idem.
317	"	Indalecio Castro Arias	Mansilla de las Mulas	56	Idem.
318	"	Isidoro García Arias	Benavides	52	Maestro nacional.
319	11	Manuel Rádios Pérez	La Bañeza	31	Labrador.
320	"	Liberto Macarrón	León	31	Jornalero.
321	"	Evaristo González Vega	Idem	40	Idem.
322	"	Antonio Fernández Rodríguez	Idem	41	Idem.
323	"	Benigno Rubio Rodríguez	Idem	52	Idem.
324	"	Germán Bécare Fernández	Atija de los Melones	30	Escribiente.
325	"	Miguel Bécares Barrojo	Idem	65	Secretario.
326	"	Claudio González Diez	León	30	E. del Norte.
327	12	Atanasio González Lozano	Cebrones del Río	32	Jornalero.
328	"	Bernardo González Soto	Villadesoto	"	Idem.
329	"	José Broco Rodríguez	Puente de Rey	31	Idem.
330	14	Vicente García Vidal	La Bañeza	62	Idem.
331	"	Juan Marcos Macías	Idem	52	Idem.
332	"	Miguel Iglesias González	Santibáñez de la Isla	64	Labrador.
333	"	Serafin Cuesta Prieto	Cebrones del Río	53	Jornalero.
334	"	Laureano Fernández López	Puente de Domingo Flórez	62	Idem.
335	"	Lorenzo González Lozano	San Martin de Torre	29	Idem.
336	"	Emilio Valladares Sahelices	Modino	"	Industrial.
337	"	Luis Campany	León	46	Maquinista.
338	"	Miguel Gago Juárez	Vegas del Condado	39	Labrador.
339	"	Tomás Sarmiento Chamorro	Palanquinos	"	Viajante.
340	"	Victor García Núñez	Cisterna	59	Ferroviario.
341	"	José Diez Melcón	La Utrera	42	Jornalero.
342	"	Marcelino Fernández	Cebrones del Río	32	Idem.
343	"	Julián Fernández	Santibáñez de Rueda	"	Idem.
344	"	Miguel Rodríguez	León	"	Idem.
345	"	Ernesto Quiros Castro	Idem	42	Idem.
346	"	Vicente Prada Alonso	Requejo	57	Idem.
347	"	José Bragado Muñiz	León	61	Retirado de la G. c.

Número de las familias	Fecha de su ex- plotación	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESIÓN
348	15	Pedro Fernández de las Heras	León		» E. del Norte.
349	"	José Gutiérrez Manceñido	Valcabado	66	Labrador.
350	"	Gregorio del Canto Pérez	Idem	63	Jornalero.
351	"	Aurelio Tomás Serrano	Valderas	40	Labrador.
352	"	Gregorio Panadez	León	43	Förjador.
353	"	Ignacio Fernández García	Pesquera	65	Labrador.
354	16	Juan Llamazares Bravo	León	17	Jornalero.
355	"	Leandro Gago Robles	Vegas del Condado	16	Idem.
356	"	Manuel Alfayate de Abajo	Huergas de Garaballes	59	Idem.
357	"	Angel Morán Diez	León	29	Idem.
358	"	Usicino Valladares	Cistierna	35	Industrial.
359	"	Inocencio Morán Gutiérrez	Otero de las Dueñas	35	Labrador.
360	"	Natalio Gómez Fernández	Idem	38	Jornalero.
361	"	Tomás López	Huerga de Garaballes	24	Idem.
362	"	Eutimio Gutiérrez	Sahagún	16	Idem.
363	20	Pedro de la Huerga Reverte	Valderas	66	Idem.
364	"	Cándido Fernández Pérez	Navianas	75	Labrador.
365	"	Rosendo Rubio	San Martin de Torres	28	Jornalero.
366	"	Fidel López González	Rabanedo de Curueño	41	Idem.
367	"	Argimiro López González	Valdepiélago	53	Labrador.
368	"	Angel Rodríguez Enrique	Dehesas (Ponferrada)	» Jornalero.	
369	"	Maria González Pérez	Benavides	34	Idem.
370	"	Gaspar Santos Prieto	Santa Coloma de la Vega	72	Labrador.
371	21	José Eguiagaray Martínez	León	17	Estudiante.
372	"	Juana Valladares Castaño	San Vicente del Condado	73	Sus labores.
373	"	Victorino Pérez Aparicio	Castrocalbón	42	Labrador.
374	"	Higinio García García	Santiago del Molinillo	48	Jornalero.
375	29	Agustín Fernández	La Seca	41	Labrador.
376	"	Antonio Borrajo Palau	Mansilla de las Mulas	45	Idem.
377	"	Félix Llorente Rodríguez	Idem	37	Idem.
378	"	José Barrio Barrio	Grajal de Campos	44	Jornalero.
379	"	Miguel Mielgo Ramos	La Nora	38	Idem.
380	"	Francisco García Santos	La Bañeza	56	Idem.
381	26	Elicia Fernández	Mansilla Mayor	34	Sus labores.
382	"	Manuel Delgado	Otero	» Labrador.	
383	"	Alberto Martínez Jaba	Idem	30	Jornalero
384	27	Faustino Miguel Turienzo	Santa Coloma de la Vega	62	Idem.
385	"	Sebastián Robles Mirantes	San Vicente del Condado	48	Idem.
386	"	Eusebio Campos Alonso	Palanquinos	44	Idem.
387	"	Segundo Lorenzo Sierra	Salas de la Ribera	31	Labrador.
388	28	Benjamín Moldes	Idem	31	Idem.
389	"	Prudencio García Santos	Tapia de la Ribera	» Jornalero.	
390	29	Cecilio Andrés Fernández	Puebla de Lillo	35	Labrador.
391	"	Martin González Valle	La Bañeza	32	Jornalero.
392	"	Julio Vega Herrero	Roderos	40	Labrador.
393	"	Angel Fernández	Mansilla de las Mulas	53	Jornalero
394	"	Manuel Cuervo Alonso	San Román	56	Labrador.
395	"	Benigno Ruiz Robles	León	41	Comerciante
396	"	Gabriel Alvarez	Roderos	» Jornalero.	
397	"	Angel Alvarez Rodríguez	Canales	43	Industrial
398	30	Secuudino Olmo Diez	Villafalé	56	Labrador.
399	"	Rufino García Gómez	León	36	Guardia municipal.
400	"	Juan Chaguaceda	Idem	33	Jornalero.

León, 9 de Agosto de 1938.—(Tercer Año Triunfal).—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.